



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
94264/2018**



OFICIO N° 233/2025-

Posadas, 09 de Diciembre de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el "EXPTTE N° 94264/2018 PADIA CRISTINA ANGELICA S/ Divorcio ", que se tramita en el JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - Posadas, a cargo de SS. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, a mi cargo, ubicado en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er. Piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, para que inscriban el divorcio del matrimonio conformado por Sr. LESCANO JUAN JOSE ANIBAL D.N.I. N° 23.663.901 y la Sra. PADIA CRISTINA ANGELICA D.N.I. N° 28.017.790 inscripto en el Tomo 1B, Acta 2, el 07 de Enero del Año 2000 Sección Tercera del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.

Como mejor recaudo se transcribe la parte pertinente del Fallo que ordena el presente, lo que textualmente dice: "Posadas, 26 de Octubre de 2021.- Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 07 de Enero de 2000 conformado por el Sr. LESCANO JUAN JOSE ANIBAL D.N.I. N° 23.663.901 y la Sra. PADIA CRISTINA ANGELICA D.N.I. N° 28.017.790 inscripto en el Tomo 1B, Acta 2, Año 2000 Sección Tercera del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Costas por su orden. Firme que sea, librese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- ." (Fdo. (SS. Dr. FRANK ROBERTO ANDERSSON. - sito en Av, Santa Catalina N° 1735 Palacio de Justicia, 1º Piso de Posadas, Misiones. Juez del Juzgado de Familiar N° 2 -Posadas. Primera Circunscripción Judicial de Misiones. Hay un sello que dice: " LIBRO DE AUTOS N° VII, Secr. única, Res., N° 598, Foja, 1243, Regist. 28/10/2021. Fdo Dr: FRANK ROBERTO ANDERSSON.-

Las Defensorías Oficiales se encuentran libres de todo gravamen como así lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia - LEY IV - N° 15 (Antes

Decreto Ley 1550/82) TÍTULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo VI, en su Art. 115º “Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asimismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones”

Digitally signed by CHAMORRO Marcela
Alcaridra
Date: 2025.12.10 10:04:00 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17
del mes de ~~Diciembre~~ de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 4022-1-15 oficio Nº 233/1015 de fecha 197

en Expte Nº 94264/2018 PADIS CRISTIAN
ANGELICA S/DIVORCIO

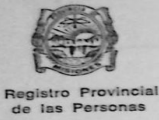
de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 17, Folio 07 Año 2015

Trámite

[Faint circular stamp]

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los



REPUBLICA ARGENTINA

18	2	2000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas - Misiones Sección Tercera del R. P. P.
 República Argentina, a 7 de Enero
 de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

LESCANO

Juan José Anibal

C/

PADIA

Cristina Angélica

NOTA DE REF. PASA AL FOLIO N° 207.

Juan José Anibal LESCANO

Edad 26 años, profesión Militar - Armada estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Bauil - La Paz - Entre Ríos

domiciliado en churu 130 - Posadas Doc. Ident. 23.663.901

Hijo de Juan Antonio LESCANO

nacionalidad Argentina profesión albañil

y de Sera FRANCO

nacionalidad Argentina profesión muñeco

domiciliados en churu 130 - Posadas

Cristina Angélica PADIA

Edad 19 años, profesión Estudiante estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en Posadas - Misiones

domiciliada en B° Fátima - Posadas Doc. Ident. 28.017.710

Hija de Santo Amadeo PADIA

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Rosvela NUÑEZ

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en B° Fátima - Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Karina Isabel DIAZ Doc. Ident. 24.143.346 Edad 25 años

Estado casado profesión ama de casa Domicilio Av. López y Plaza 6965 - Posadas

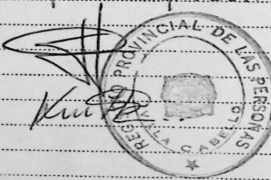
Marciano Raúl ABCONA Doc. Ident. 23.383.918 Edad 28 años

Estado casado profesión Empleado Domicilio Av. López y Plaza 6965 - Posadas

Presente los padres de la menor contrayente que prestan su consentimiento para la celebración de este acto

Leído el acto firman conmigo los padres de la menor contrayente, los contrayentes y testigos mencionados

Rosvela Nuñez
Padre
Amadeo Padia
Madre



Silveo
SILVEO
BORAYA S. F. de SILVERO
FIRMA AUTORIZADA
R. P. P.

- VIENE DEL FOLIO N° 56 - ACTA N° 2 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 14 - FOLIO: 07 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 422-1-25. Oficio N° 233/2025 de Fecha 19-12-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 2 - 1ª Circ. Secretaría ÚNICA

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE N° 94264/2018 - PADIA CRISTINA ANGELICA S/ DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses: SRSES

LESCANO JUAN JOSE AMERAL DNI N° 23.663.901 Y

PADIA CRISTINA ANGELICA DNI N° 28.017.790

Fecha de Fallo: 26 DE OCTUBRE DE 2021

Fdo. DR. ROBERTO ANDERSSON FERRAZ Juez Fdo. Dra. Marcela Alejandra QUIMORRO Secretario

Posadas, 19 DE DICIEMBRE DE 2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 08 de Enero de 2025

**REFERENCIA: 94264/2018 PADIA CRISTINA ANGELICA S/
DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 08.01.2026 09:27:53